

DICTAMEN

En la ciudad de Viedma, a los 27 días del mes de agosto del año 2024, en la Sede del Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, se reúne la Comisión Evaluadora designada para intervenir en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Graduado en Formación Docente con dedicación simple (GDF-3 a/d), AD HONOREM para la asignatura Fundamentos de Ciencia Política del Área Política, Orientación: Teoría Política Clásica y Moderna del Departamento de Estudios Políticos de la carrera LCPO11 y PCP016, aprobado por Resolución de la Vicedecana del CURZA N° 577/2024. El mismo se constituye con la presencia de:

- Por la Dirección del Departamento/ Coordinación de carrera: Luciano Raggio
- Por el Claustro de docentes: el/la Prof. Eliana Medvedev
- Por el Claustro de Graduados:-
- Por el Claustro de Estudiantes: Marisel Luján Genco

Preside la Comisión el/la Profesor/a:

Son aspirantes al cargo objeto del llamado a inscripción:

1. Juan Ignacio Graciani - (DNI: 32844102)

La Comisión evalúa a los aspirantes de acuerdo a los parámetros establecidos por el **REGLAMENTO DE LLAMADOS A CONCURSO PARA CARGOS INTERINOS Y SUPLENTE**S

Siendo las 16:30 horas del día 27 del mes de agosto de 2024, se inicia el proceso de SUSTANCIACIÓN

Primer aspirante: Juan Ignacio Graciani - (DNI: 32844102)

ANTECEDENTES:

Datos personales: Juan Ignacio Graciani - (DNI: 32844102)

Títulos:

De grado:

Licenciatura y Profesorado en Artes Plásticas orientación dibujo (Universidad Nacional de La Plata-Facultad de Bellas Artes-Año de finalización: 2016)

Estudios de posgrado:

Magister en Ciencia Política (Universidad Nacional de La Plata-Año: 2023)

Especialista en lenguajes artísticos (Universidad Nacional de La Plata-Facultad de Bellas Artes-Año: 2019)

Doctorando en el "Doctorado en Estudios Políticos y Culturales" (CU.R.Z.A-UNCOMA-Año de Ingreso: 2024)

Cursos realizados:

Educación tributaria - AFIP

Programa de actualización académica:

La sexualidad y las etapas de la vida (210 horas)- UFLO

Educación y nuevas tecnologías (210 horas)- UFLO

Antecedentes:

Docentes:

04/2017 - 03/2019 Ayudante diplomado Ad Honorem (Simple) - "Ayudante diplomado (docencia e investigación) en epistemología" FACULTAD DE BELLAS ARTES;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Investigación:

Categoría I del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores (Año 2024)

Estancia de I+D en "Alfabetización digital" financiada y ejecutada en la UFASTA (Duración: 1 año)

Publicaciones:

Tesis de maestría: "Análisis vinculantes entre categorías del arte y la política". FACULTAD DE CS. JURIDICAS Y SOCIALES; UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Libros:

Artículos en revistas con referato:

Graciani, Juan Ignacio. "Antropología Social y Política Trabajo final 2022 (1º cuatrimestre)". DISCURSOS SEDICIOSOS, 1 num.1 (2024): 1 - 12.

Artículos en revistas sin referato:

"Recuperando y re audio visualizando, aspectos particulares y convergentes, de la tesis de grado, "El mediador del espacio tiempo" (UNLP_FBA) 2016_2017". En Jornadas de Investigación en Disciplinas Artísticas y Proyectuales (JIDAP) IX Jornadas de Investigación en Disciplinas Artísticas y Proyectuales, Argentina: jidap. 2019. ACTAS DE CONGRESO

Otros antecedentes considerados relevantes por el jurado:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

El candidato a GFD presenta una propuesta de Trabajo Práctico destinada solo a la Licenciatura, sin mencionar al Profesorado Universitario, cuyos estudiantes cursan la materia conjuntamente. La misma no parece enmarcarse en el Programa de la Cátedra, no toma en cuenta el diseño de las Unidades del mismo, la bibliografía obligatoria, complementaria y de consulta de la cátedra, la metodología y los criterios de evaluación, desarrollados en el Programa, ni los esquemas y propuestas subidos al Aula en la Plataforma Moodle Pedco.

Tampoco plantea objetivos claros, ni aclara si el trabajo será individual, en pares pedagógicos o grupos.

Si bien 2 de los autores propuestos coinciden con los incluidos en el Programa de Fundamentos de Ciencia Política vigente, los textos son otros, no los trabajados por la Cátedra en el citado Programa. Esto provoca que ni siquiera el vocabulario, las categorías teóricas, conceptos y nociones coincidan con los del marco teórico desde el que la propuesta de programa está diseñada. El trabajo propuesto por el postulante parte "del disparador la Ciencia Política como "disciplina científica"", sin aclarar, como ya se consignó, en qué punto de la Unidad I, que, por aproximación y analogía, es en la que podría estar incluido.

A continuación, se plantea desarrollar el "concepto hobbesiano estatal del leviatán vinculado a las etimologías de estado, en tensión a su postulado *Homo homini lupus* y la verticalidad del poder", contenido que, podría estar incluido en la Unidad II a) Poder Estado de Naturaleza y Sociedad Civil o, en parte, en el II b) La Unidad Política. Estado. Nación, siempre respetando el nivel introductorio de la Asignatura Fundamentos.

Propone a su vez trabajar "las nociones de: El segundo tratado sobre el gobierno civil de John Locke y El buen salvaje de Jean-Jacques Rousseau", que también podrían enmarcarse en la Unidad II, pero en ninguno de los casos sitúa la enumeración en la unidad y el punto correspondiente.

Se refiere a continuación a las "características del hegemón gramsciano", contenido que remite a los mínimos determinados dentro de "Teoría Política III".

A su vez los autores desde los que propone trabajar (John Emerich Edward Dalberg-Acton-, Herbert Spencer, Thomas Paine, Lysander Spooner) no forman parte de los autores clásicos propuestos en la bibliografía definida por la cátedra.

ENTREVISTA:

Se inicia la entrevista consultándole al postulante a GFD cuál es su motivación para presentarse al concurso y responde con un pormenorizado relato de sus antecedentes de formación; se le reitera que dado que sus antecedentes figuran en el CVAR y fueron analizados relate qué le resulta interesante, el por qué y el para qué de su decisión de presentarse en el C.U.R.Z.A, en las carreras y en esta asignatura.

El postulante sostiene que su trayectoria académica (en la cual remarca su maestría en ciencia política y el cursado del doctorado en estudios políticos y culturales en la institución) le habilita para la presente inscripción. Reafirma a su vez que las motivaciones no provienen de aspectos emocionales o sentimentales sino académicos.

Se procede a preguntarle cual es el motivo por el que la propuesta no se enmarca en una unidad específica del programa de cátedra, ni cita bibliografía incluida en el mismo responde que se trata de un trabajo que tiene construido para las instancias de concurso e intenta dar cuenta del fuste académico de quien se presenta y se puede adecuar a cualquier tipo de programa y actividad académica. Es una muestra de su conocimiento en torno a lo ontológico, epistemológico, metodológico y de la capacidad docente dentro de lo que es la rama de las ciencias humanísticas.

A su vez se le ofrece buscar el programa de cátedra y entrecruzarlo con su propuesta para localizarlo en la misma. Se le consulta sobre su conocimiento del programa y sostiene que no lo trabajo en profundidad pero que se encuentra familiarizado con el mismo.

Reiterada la consulta en torno al desanclaje de la propuesta en relación a una unidad específica de la asignatura y a su bibliografía establece que no se ciñó a un aspecto determinado del programa e incluyo bibliografía ya que intenta realizar un corte transversal por la asignatura, estrategia que le permitiría realizar extrapolaciones entre los temas y autores para complejizar la comprensión por parte de los estudiantes por los mismos.

Aclara que, como advierte en la propia propuesta, la misma es “meramente de simulación en un escenario hipotético y prototípico, teniendo en cuenta que, las adaptaciones: de tipo metodológico, evaluador, asistencial, otros objetivos y rasgos institucionales serán fácticos; según la verticalidad de las ordenanzas de cada carrera”.

Interrogado sobre la dificultad del trabajo práctico atendiendo a que se trata de una asignatura de primer año establece que considera posible llevarla adelante y confía en poder sortear las posibles dificultades que puedan presentarse.

Por último se le consulta en torno a la disponibilidad horaria establece que tiene una franja horaria flexible, excepto por la mañana y dos veces a la semana en el turno vespertino, luego de eso tiene disponibilidad.

Siendo las 14:20 horas del día 30 de agosto de 2024, tras analizar los antecedentes, realizada la entrevista y evaluada la exposición del postulante que se ha inscripto y presentado al cargo de Graduado en Formación Docente AD HONOREM con dedicación simple (GDF-3 a/d), para la asignatura Fundamentos de Ciencia Política del Área Política, Orientación: Teoría Política Clásica y Moderna del Departamento de Estudios Políticos, la Comisión Evaluadora coloca por fuera del orden de mérito al postulante:

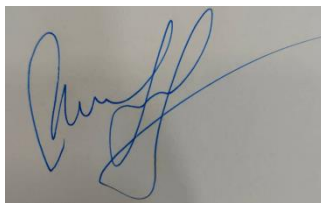
1. Juan Ignacio Graciani - (DNI: 32844102)

FUNDAMENTACIÓN

Si bien el postulante reúne los suficientes antecedentes académicos para inscribirse en el presente concurso la comisión evaluadora considera que no cumple cabalmente con el requisito de presentar una “propuesta de trabajo, que consistirá en una planificación de un trabajo práctico correspondiente a una unidad del programa de la asignatura objeto del llamado”. Al mismo tiempo entiende que durante la entrevista no pudieron ser salvadas las dudas y observaciones que se realizaron en torno al plan de trabajo.

No siendo para más, se dan por terminadas las actuaciones, con la firma de la presente Acta por parte de los integrantes de la Comisión Evaluadora presentes.

Eliana Medvedev



Luciano Raggio



Marisel Luján Genco

